



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA LEGATORIE S.A. EN
LIQUIDACION.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República de Ecuador, el día de hoy veinte y seis de Octubre del dos mil diez, ante mi **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este cantón**, comparecen las personas siguientes: Por una parte, la compañía **LEGATORIE S.A. EN LIQUIDACION**, representada por la señora doña **MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO**, quien declara ser casada, Ejecutiva, por los derechos que representa y en sus calidad de Gerente General y como tal su representante legal, quien además, comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, todo lo cual lo justifica con las copias certificadas de los documentos que adjuntan y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitantes.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar, a quien de conocerla personalmente en este acto doy fe.- Bien instruida en el objeto y los resultados de esta escritura pública de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA ANONIMA**, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta cuyo tenor literal dice así: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la compañía **LEGATORIE S.A., En liquidación**, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública la señora Ejecutiva doña **MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **LEGATORIE S. A., En liquidación**, funcionaria que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el veinte y cinco de Octubre del dos mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el ocho de Junio del dos mil, se constituyó la compañía denominada **LEGATORIE S.A., hoy En liquidación**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de Junio del dos mil; b) La Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución seiscientos sesenta y siete de siete de Febrero del dos mil ocho, declaró la inactividad de LEGATORIE S.A. hoy en Liquidación; y, posteriormente, mediante Resolución ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis, de ocho de Diciembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez y siete de Julio del dos mil nueve, declaró disuelta a la sociedad; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **LEGATORIE S.A., En liquidación**, celebrada el veinte y cinco de Octubre del dos mil diez, **RESOLVIÓ:** La reactivación de la compañía y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, la señora doña MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente General de la compañía **LEGATORIE S. A., En liquidación**, funcionario que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el veinte y cinco de Octubre del dos mil diez, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía reunida el veinte y cinco de Octubre del dos mil diez y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: a) La **REACTIVACIÓN** de la compañía **LEGATORIE S.A., En liquidación**, tal como fue resuelto y se indica en el Acta de Junta General ya mencionada; y, b) Bajo juramento declara que la compañía bajo su representación a la fecha, no tiene firmado contrato obra pública de ninguna índole ni con el Estado ni con ninguna institución del sector público.- **CUARTA:**

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEGATORIE S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Octubre de dos mil diez, a las diez horas, en el local social de la Compañía **"LEGATORIE S.A. EN LIQUIDACION"**, ubicado en la Urbanización La Garzota, Manzana 87, villa 26, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **"LEGATORIE S.A. EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a setecientos votos; y, **CARLOS EDUARDO ALVARADO VILLAVICENCIO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a cien votos, quienes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Los accionistas, por unanimidad acuerdan en, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: a) Reactivación de la compañía; b) Autorización a la Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.- Preside la Junta, el Presidente señor José Gilberto Loor Espinoza y en la Secretaría actúa la Gerente General, señora Martha Alexandra Villacís Villavicencio.- La Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la Intendencia de Compañías mediante resolución No. 667 de siete de Febrero del dos mil ocho, declaró la **INACTIVIDAD** y posteriormente con Resolución No. 8456 de ocho de Diciembre del dos mil ocho, declaró **DISUELTA** la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 360 de la Ley de Compañías, pero que en la actualidad la compañía ha superado la causal que motivó su disolución. En consecuencia él propone como moción la **REACTIVACION** de la misma.- La sala acoge la moción presentada y resuelve por unanimidad de votos reactivar la compañía que se encuentra en estado de disolución.- Acto seguido, Toma nuevamente la palabra el Presidente para indicar a la Junta General en forma unánime ha resuelto autorizar de manera amplia y suficiente a la Gerente General de la compañía para que en dicha calidad y como representante legal de la misma, otorgue la correspondiente escritura pública, facultándola para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11H00, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta.- Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se da lectura al acta, a los mismos

quienes la aprueban en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Carlos Eduardo Alvarado Villavicencio, Accionista; f) José Gilberto Llor Espinoza, Presidente; f) Martha Alexandra Villacís Villavicencio, Gerente General-Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE LA CONFIERO POR MANDATO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-
GUAYAQUIL, 25 de Octubre del 2010



MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO
Gerente General-Secretaria de la Junta

LEGATORIE S.A.

Guayaquil, Junio 30 del 2.008

Señora Doña

MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LEGATORIE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIRLO por unanimidad, para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**.-

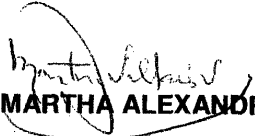
En el ejercicio de su cargo, le corresponde, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el estatuto social.-

LEGATORIE S.A., se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del Cantón de Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 8 de Junio del 2.000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Junio del 2.000.-

Atentamente,


JOSE GILBERTO LOOR ESPINOZA
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130440240-5.- Guayaquil, Junio 30 del 2.008.-


MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO

NUMERO DE REPERTORIO: 33.382
FECHA DE REPERTORIO: 30/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Julio del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LEGATORIE
S.A., a favor de MARTHA ALEXANDRA VILLACIS
VILLAVICENCIO, a foja 78.082, Registro Mercantil número 13.793.

ORDEN: 33382



s. 9,30

REVISADO POR:

y/f



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1204402432-E

VILLACIS VILLAVICENCIO MARTHA ALEXANDRA

EDAD 30 AÑOS 07/07/2006

ESTADO CIVIL SOLTERA

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

CARRERA 2432

[Firma]

ECUATORIANA****

CELESTIN

CASADO JOSE JACINTO MERA MUÑOZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LEONARDO VILLACIS

LEONARDO VILLAVICENCIO

EDAD 30 AÑOS 07/07/2006

ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

CARRERA 2432

REN 1949432

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GRANDEZAS DE VOTO

205-0081 NÚMERO 1304402432

VILLACIS VILLAVICENCIO MARTHA ALEXANDRA

MANABI PROVINCIA PORTO VEJO CANTON

12 DE MARZO PARROQUIA

[Firma]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y RECURSOS



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992171863001

RAZON SOCIAL: LEGATORIE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLACIS VILLAVICENCIO MARTHA ALEXANDRA

CONTADOR: QUIMI BUENANO JOSE HIPOLITO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/2000

FEC. CONSTITUCION: 30/06/2000

FEC. INSCRIPCION: 30/06/2000

FECHA DE ACTUALIZACION: 06/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 28
Manzana: 87 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL TEMPLO CHINO Teléfono Trabajo: 042241835

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Don Carlos F. Silva Escobar
Gerente General S.R.L.S.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JOPR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2009



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992171863001
RAZON SOCIAL: LEGATORIE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/2000

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 26 Referencia: A
DOS CUABRAS DEL TEMPLO CHINO Manzana: 87 Teléfono Trabajo: 042241835



Juan Carlos Peñalosa Recalde
DIRECTOR DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIT. 1084 SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCPR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2009



Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Además de insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la compañía con el que legitima su personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.- **(firmado) Ilegible.- *Doctor TONY DURAN BRITO, Abogado, Registro Tres mil ciento veinte y dos, del Colegio de Abogados de Guayaquil.-**
*** HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-**
Quedan agregados todos los documentos habilitantes acompañados.- Leída que fue esta escritura, de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban y ratifican en todas sus partes y la firmaron conmigo en unidad de acto conmigo el.- **Doy Fe.-**

Por LEGATORIE S.A.

MARTHA ALEXANDRA VILLACIS VILLAVICENCIO

GERENTE GENERAL

C.C. 1304402405

C.V. 205-0081

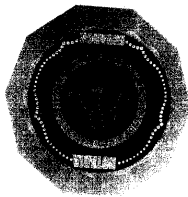
R.U.C. DE LEGATORIE S.A. 0992171863001

Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE **Mí** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 26 DE OCTUBRE DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJDL-G-**
10-0007786 DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **11 DE**
NOVIEMBRE DEL 2.010, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL
MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACION DE LA**
COMPAÑIA DENOMINADA LEGATORIS S.A. EN LIQUIDACION, LA
MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE**
OCTUBRE DEL 2.010.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 11 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 56.776
FECHA DE REPERTORIO: 12/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha doce de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0007786, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A. el 11 de Noviembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **LEGATORIE S.A.** de fojas 121.700 a 121.712, Registro Mercantil número 21.744. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 56776



S

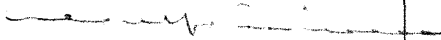
REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha ocho de Junio del año dos mil, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía LEGATORIE S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJDL-G-10-0007786 de fecha once de Noviembre del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza de los Montero A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 19 de Noviembre del 2010


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil

